



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ACTA No. 127

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO -----

-----En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 66, pasada **Lista de Asistencia** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **trece horas con cinco minutos**, del día **dieciocho de marzo** del año **dos mil veintiséis**. -----

-----El Diputado Presidente da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: *I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 124, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 03 de marzo del 2026. V. Correspondencia. VI. Iniciativa. VII. Dictámenes: 1.Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.; 2.Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII y se adiciona la fracción VIII, recorriéndose en su orden natural la subsecuente, al artículo 32 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.; 3.Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el numeral 2 del artículo 2 de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas.; 4.Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 36 Bis a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.; 5.Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 98 de la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas.; 6.Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Planeación.; 7.Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 219 Bis al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.; 8.Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 126, párrafo cuarto; y 337 quáter, y se derogan los Capítulos V y VI, del Título Décimo Sexto, y los artículos 350; 351; 352;*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

353 y 355, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.; 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 277 Bis al Código Civil para el Estado de Tamaulipas.; 10. Con proyecto de Decreto por el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, la ratificación de la autorización de la donación a favor de Asociación Nacional Pro Superación, A.C. (ANSPAC) de una fracción de un bien inmueble propiedad del municipio de Tampico ubicado en Avenida Mante, número 105, Fraccionamiento Colinas San Gerardo, Tampico, Tamaulipas, con superficie de 1,388.75 metros cuadrados, para la construcción de la Casa ANSPAC Tampico.. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la Sesión. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo** procede a desahogar la **discusión y aprobación de las Acta número 125 y 126, relativa a la Sesión Pública Solemne y Sesión Pública Ordinaria, celebradas el día 13 de marzo de 2026.** -----

----- Se da lectura a los Acuerdos tomados implícitos en el Acta de referencia. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación económica contenido del Acta, de referencia, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobadas por unanimidad de los presentes.** -----

----- Continuando en el apartado de la Correspondencia, el Diputado Presidente solicita a quienes fungen en la Secretaría de la Mesa Directiva, dar cuenta de manera alterna, para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. -----

----- Se da cuenta de la **Correspondencia** recibida determinándose el trámite correspondiente por el Presidente de la Mesa Directiva. -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**, con base en el registro de participaciones de las Diputadas y Diputados para presentar proyectos de Decreto y/o Punto de Acuerdo, dando lectura de una síntesis de la mismas, y entregándose a la Mesa Directiva, asimismo el Diputado Presidente las turnadas a la Comisión o Comisiones que correspondan. -----

----- A continuación, se procede a tratar el siguiente punto correspondiente a **Dictámenes**, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Tamaulipas, propone la dispensa de lectura íntegra de los mismos para que posteriormente se proceda a su discusión y votación. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a votación la referida propuesta, declarando abierto el sistema electrónico, resultando **aprobada por unanimidad de los presentes**. -----

----- Se someten a consideración los dictámenes con proyecto de Decreto y/o Punto de Acuerdo, resultando aprobados, y expidiéndose las resoluciones correspondientes. --

----- A continuación, el Diputado Presidente procede a desahogar el punto de **Asuntos Generales**. -----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo, Clausura la Sesión** siendo las **dieciséis horas con cuatro minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veinticuatro de marzo** del presente año, a partir de las **12:00 horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

DIPUTADA SECRETARIA

MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY